



Dr.
O. Correa B.
Notario Décimo
Guayaquil - Ecuador



1 ESCRITURA NUMERO: 142/79

2 REFORMA DE ESTATUTOS SOCIA-

3 LES DE LA COMPAÑIA ANONI-

4 MA "COMERCIAL INTACO SOCIE-

5 DAD ANONIMA".-----

6 CUANTIA: INDETERMINADA.-----

7 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia

8 del Guayas, República del Ecuador, hoy día jueves -

9 doce de julio de mil novecientos setenta y nueve-

10 ante mi, doctor OVIDIO CORREA BUSTAMANTE, Abogado, Nota-

11 rio DECIMO de este Cantón, comparece el señor FRAN-

12 CISCO DUEÑAS ESTRADA, quien declara ser ecuatoriano,-

13 casado, ejecutivo; a nombre y en representación de

14 la Compañía Anónima "COMERCIAL INTACO SOCIEDAD ANONI-

15 MA", en su calidad de Presidente Administrativo de

la misma, como lo acredita con su nombramiento que

se inserta en la matriz; mayor de edad, domicilia-

do en esta ciudad, capaz para obligarse y contra-

tar a quien de conocer doy fé.- Bien instruido en

el objeto y resultados de esta escritura pública de

21 REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES, a la que procede de

22 una manera libre y espontánea para que la autorice

23 me presente la minuta que dice así: SEÑOR NOTARIO:-

24 Sírvase usted autorizar, en el Protocolo a su cargo,

25 una escritura pública por la cual conste, la refor-

26 ma de los Estatutos Sociales y las demás declaracio-

27 nes que se contienen al tenor de las siguientes -

28 cláusulas: PRIMERA.- Otorga esta escritura pública el

1 señor Francisco Dueñas Estrada, a nombre y en repre-
2 sentación de la Compañía Anónima "COMERCIAL INTACO -
3 SOCIEDAD ANONIMA", en su calidad de Presidente Admi-
4 nistrativo de la misma, como lo acredita con su nom-
5 bramiento inscrito, que se acompaña, para que usted,
6 Señor Notario, se sirva insertar su texto en la es-
7 critura a otorgarse, y devolverlo luego. SEGUNDA.- Por
8 escritura pública que autorizó el Notario Segundo de
9 Guayaquil, entonces Doctor Angel Celio Chávez, el -
10 día cinco de Julio de mil novecientos cincuenta y -
11 uno, inscrita en el Registro Mercantil el día doce -
12 de Julio de mil novecientos cincuenta y uno, apro-
13 bada por el Juez Provincial Cuarto del Guayas y -
14 publicada en el Telégrafo el día catorce de Julio
15 de mil novecientos cincuenta y uno, con todas las -
16 formalidades legales, se constituyó la Compañía Anóni-
17 ma "COMERCIAL INTACO SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio -
18 en esta ciudad de Guayaquil y con un Capital So-
19 cial de trescientos mil sucres. TERCERA:- Por escri-
20 tura pública que autorizó el Notario Décimo Segundo
21 de Guayaquil, Doctor Tancredo Bernal, el día vein-
22 tiuno de Junio de mil novecientos setenta y uno, -
23 aprobada por el Intendente de Compañías, inscrita en
24 el Registro Mercantil el día veintiseis de Julio de
25 mil novecientos setenta y uno y publicada en El -
26 Telégrafo el día once de Agosto de mil novecientos
27 setenta y uno, con todas las formalidades legales,
28 la expresada Compañía prorrogó su plazo hasta el día



2

Dr.

O. Correa B.
Notario Décimo
Guayaquil - Ecuador



1 ce de julio de mil novecientos noventa y uno. -
2 CUARTA.- Por escritura pública que autorizó el No-
3 tario Quinto de Guayaquil, Doctor Gustavo Falconí, -
4 el diecisiete de abril de mil novecientos setenta -
5 y cinco, aprobada por el Intendente de Compañías, -
6 inscrita en el Registro Mercantil el doce de junio
7 de mil novecientos setenta y cinco y publicada en -
8 El Telégrafo, el dieciocho de los mismos mes y año,
9 con todas la formalidades legales, la expresada com-
10 paña subió su capital social a seis millones de
11 sucres y realizó la reforma integral de su Estatu-
12 tos Sociales. QUINTA.- Por escritura Pública que au-
13 torizó el Notario Décimo de Guayaquil, Doctor Ovidio
14 Correa Bustamante, el cuatro de abril de mil nave-
15 cientos setenta y siete, aprobada por el Intendente
16 de Compañías, inscrita en el Registro Mercantil el -
17 diecinueve de Mayo de mil novecientos setenta y sie-
18 te y publicada en el Telégrafo el primero de junio
19 de mil novecientos setenta y siete, con todas las
20 formalidades legales, la misma Compañía subió su ca-
21 pital social a veinte millones de sucres.- SEXTA.-
22 La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la
23 mencionada Compañía, en su sesión celebrada el lunes
24 cuatro de junio de mil novecientos setenta y nue-
25 ve, con el voto unánime de la totalidad del Capi-
26 tal pagado que estuvo representado en dicha Junta -
27 - General, resolvió conceder la representación legal de
28 la Compañía a los Gerentes de ella. y, consecuente-

1 mente, reformar el artículo Vigésimo de los Estatu-
2 tes Sociales de la Compañía. SEPTIMA.- La misma -
3 expresada Junta General de Accionistas resolvió tam-
4 bién autorizar al otorgante como Presidente Adminis-
5 trativo de la Compañía, para que suscriba la corres-
6 pondiente escritura pública de acuerdo con la Ley,
7 en su calidad de representante legal de la Compa-
8 ñía, para que realice, en general, todas las dili-
9 gencias y gestiones que fueren necesarias para el -
10 total perfeccionamiento legal del indicado aumento
11 de Capital y reforma de los Estatutos Sociales. -
12 OCTAVA.- Sentadas los antecedentes expuestos en las
13 cláusulas anteriores y en cumplimiento de lo resuel-
14 to en la mencionada sesión de Junta General de -
15 Accionistas de "COMERCIAL INTACO SOCIEDAD ANONIMA", -
16 el otorgante eleva a escritura pública la referida
17 reforma del Artículo Vigésimo de los Estatutos, en -
18 los Términos del acta de Junta General de Accio-
19 nistas ya referida, celebrada el cuatro de junio -
20 de mil novecientos setenta y nueve, cuyo nuevo -
21 texto será: "~~La Junta General de Accionistas~~.- La Junta General
22 de Accionistas, con la denominación explicativa que
23 considere conveniente, como Gerente Administrativo, -
24 Gerente Financiero, Gerente de Ventas, nombrará los
25 Gerentes que estime necesarios. Todos los Geren-
26 tes durarán dos años en sus cargos, sin -
27 que se requiera ser accionista, para ejercer
28 tal función. Los Gerentes tendrán la representación -



Dr. 3
O. Correa B.
Notario Décimo
Guayaquil - Ecuador



1 legal de la Compañía, en todos los asuntos judiciales
2 y extrajudiciales, actuando individualmente, en armonía
3 con lo establecido en el Artículo Décimo Primera.-
4 NOVENA;- Para los efectos de la cláusula anterior -
5 inserte Usted, señor Notario, en la escritura a estar-
6 garse, el acta de la mencionada sesión de la Junta
7 General de Accionistas de la Compañía, que aparece
8 del Libro respectivo, que también se acompaña, en -
9 la que se contienen el aumento de Capital y la re-
10 forma del Artículo Vigésimo de los Estatutos y más
11 resoluciones respectivas, como expresión de la volun-
12 tad del órgano supremo de la Compañía. DECIMA.- Agra-
13 gue usted, señor Notario, todo cuanto fuere de estí-
14 lo para la plena validez de esta minuta y de la
15 escritura pública que la contenga. f) Doctor Nicolas
16 Parducci Sciacaluga.- Abogado.- Registro número cere-
17 sntenta y ocho-Guayaquil.- HASTA AQUI LA MINUTA QUE
18 QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.- DOCUMENTOS HABI-
19 LITANTES.- NOMBRAMIENTO.- COMERCIAL INTACO S. A.- Gua-
20 yaquil, diecinueve de junio de mil novecientos seten-
21 ta y cinco.- Señor Don.- FRANCISCO DUEÑAS ESTRADA.-
22 Ciudad. Muy señor mío: Cúmpleme manifestarle que la
23 Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Com-
24 pañia "COMERCIAL INTACO SOCIEDAD ANONIMA", domiciliada
25 en Guayaquil, en su sesión celebrada hoy, tuvo el
26 acierto de elegirlo PRESIDENTE ADMINISTRATIVO de la
27 Compañía, por el período de cinco años y con las
28 facultades fijadas en los nuevos Estatutos Sociales

1 entre las que figuran la de representar a la Compa-
2 ñía extrajudicial y judicialmente actuando sin el concur-
3 so de ningún otro funcionario. Los nuevos Estatutos
4 en que constan sus atribuciones están contenidos en la Escri-
5 tura Pública que autorizó el Notario Quinto de Guayaquil
6 Doctor Gustavo Falconí, el diecisiete de Abril de -
7 mil novecientos setenta y cinco inscrita en el Re-
8 gistro Mercantil de este mismo Cantón el doce de Ju-
9 nio de mil novecientos setenta y cinco. Muy atentam-
10 mente, p. "COMERCIAL INTACO SOCIEDAD ANONIMA" f) DOCTOR
11 NICOLAS PARDUCCI SCIACALUGA.- Presidente de la Junta
12 General Extraordinaria. RAZON: Acepto del cargo para
13 el cual he sido elegido según el nombramiento que
14 antecede. Junio treinta de mil novecientos setenta y
15 cinco f) Francisco Dueñas Estrada.- Queda inscrito es-
16 te nombramiento de feja once mil quinientos veintinue-
17 ve a once mil quinientos treinta, número dos mil
18 quinientos nueve del Registro Mercantil y anotada
19 bajo el número diez mil trescientos setenta y dos
20 del Repertorio.- Archivándose los Certificados de
21 Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, quince de
22 julio de mil novecientos setenta y cinco.- El -
23 Registrador Mercantil; f) ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR
24 ANDRADE.- Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil,
25 Hay un sello.- ACTA DE LA SESION DE JUNTA -
26 GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA -
27 "COMERCIAL INTACO SOCIEDAD ANONIMA", CELEBRADA EL LU-
28 NES CUATRO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y -



1 NUEVE.- En la ciudad de Guayaquil, República del -
 2 Ecuador, a las doce del meridiano del Lunes cuatro
 3 de Junio de mil novecientos setenta y nueve, se en-
 4 cuentran reunidas en el local de la Compañía ubica-
 5 do en el Kilometro cinco y medio de la carretera -
 6 a Daule, la totalidad de los accionistas de la Com-
 7 pañia Anónima "Comercial Inteco S. A.", señores: Fran-
 8 cisco Dueñas Estrada, propietario de mil novecientos
 9 noventa y seis acciones, con mil novecientos noven-
 10 ta y seis votos; Doctor Nicolás Parducci Sciacaluga
 11 propietario de una acción, con un voto; María Fran-
 12 cisca Dueñas Carbo de Pescarolo, propietaria de una
 13 acción, con un voto; Gustavo Dueñas Estrada, propie-
 14 tario de una acción, con un voto; y, Ana Dueñas -
 15 Carbo de Jarrín, propietaria de una acción, con un
 16 voto. Considerando que está reunida la totalidad del
 17 Capital pagado, /de la compañía/
 18 hecha la lista de los concurrentes,
 19 por el Gerente General-Secretario de la Compañía, se-
 20 ñor Marcos Dueñas Leiva, lista que pasa al expedien-
 21 te, todos resuelven por unanimidad aceptar la propo-
 22 sición del Presidente Administrativo señor Francisco -
 23 Dueñas Estrada, relativa a constituirse en sesión de
 24 Junta General, para tratar sobre la reforma de los
 25 Estatutos para otorgar a los Gerentes de la Compa-
 26 ñía la representación legal. Sobre este asunto se -
 27 forma el orden del día, aceptado por todos los ac-
 28 cionistas. Ante la susodicha aceptación unánime de -
 la totalidad de los accionistas de la Compañía, re-

4

Dr.

G. Correa B.
 Notario Décimo
 Guayaquil - Ecuador



1 relativa a constituirse en Junta General, con el ob-
2 jeto de tratar sobre los asuntos preindicado, el -
3 Presidente Administrativo señor Francisco Dueñas Estrada
4 da manifiesta que la sesión se efectuará dentro de
5 la más estricta legalidad, ya que ella se realiza
6 de acuerdo con lo prescrito por el Artículo doscien-
7 tos ochenta de la Ley de Compañías y, a continua-
8 ción, declara abierta la sesión de Junta General, -
9 presidida por él, en la que actúa como Secretario
10 el Suscrito Gerente General, Marcos Dueñas Leiva.-
11 Luego, conforme al referido orden del día, al Pre-
12 sidente Administrativo indicó que, en algunas ocasio-
13 nes tanto él como el Gerente se encuentra fuera de
14 la ciudad o del país y que, en tales circunstan-
15 cias, la actividad administrativa se detiene en cier-
16 tos aspectos, por lo que creía conveniente que, en
17 la Compañía, otros funcionarios tuviesen la representa-
18 ción legal de la Compañía. Concretamente, de confor-
19 midad con el Artículo Vigésimo Noveno, presentó la -
20 petición escrita formulada por los accionistas seño-
21 res Francisco Dueñas Estrada y Doctor Nicolás Par-
22 ducci Sciacaluga, que pasa al expediente. A continua-
23 ción pidió que la Junta General aprobará dicho pro-
24 yecto de reforma que se refiere al Artículo Vigési-
25 mo de los Estatutos, en los siguientes términos: -
26 "Artículo Vigésimo.- La Junta General de Accionistas,
27 con la denominación explicativa que considere conve-
28 niente, como Gerente Administrativo, Gerente Financie-



Dr. 5
O. Correa B.
Notario Décimo
Guayaquil - Ecuador



1 Gerente de Ventas, nombrará los Gerentes que -
2 estimo necesarios. Todos los Gerentes durarán dos -
3 años en sus cargos, sin que se requiera ser accio-
4 nista, para ejercer tal función. Los Gerentes ten-
5 drán la representación legal de la Compañía, en to-
6 dos los asuntos judiciales y extrajudiciales, actuan-
7 do individualmente, en armonía con lo establecido -
8 en el Artículo Décimo Primero". Luego de deliberar -
9 la Junta General de Accionistas aprobó por unanimi-
10 dad la reforma del Artículo Vigésimo de los Estatutos
11 en los términos que quedan expuestos, y a la
12 vez autorizó al PRESIDENTE ADMINISTRATIVO y al Ge-
13 rante General para que cualquiera de ellos proceda-
14 otorgar la escritura pública de reforma de Estatu-
15 tos de la Compañía y realizar los trámites neces-
16 fios para obtener su aprobación. No habiendo otro
17 asunto de que tratar, el Presidente Administrativo -
18 declara en receso la sesión para dar oportunidad -
19 a la redacción de esta acta; y, reinstalada la se-
20 sión, con la asistencia de las mismas personas, el
21 suscrito Gerente General da lectura a esta acta, -
22 la misma que es aprobada sin modificaciones. Con lo
23 que se da por terminada la sesión, levantándola el
24 Presidente Administrativo, a la una y diez minutos
25 de la tarde. f) Francisco Dueñas Estrada.- El Presi-
26 dente Administrativo; f) Marcos Dueñas Leiza.- El Ge-
27 rante General Secretario.- ACCIONISTAS CONCURRENTES.-
28 f) Gustavo Dueñas Estrada; f) María Francisca Dueñas

1 de Pescarolo; f) Ana Dueñas de Jarrín; f) Doctor -
2 Nicolás Parducci Sciacaluga.- Es fiel copia de la -
3 original a la que me remito en caso necesario.- Gua-
4 yaquil, cuatro de Junio de mil novecientos setenta -
5 y nueve.- p. "COMERCIAL INTACO S. A." f) Marcos Due-
6 ñas Leiva.- GERENTE GENERAL-SECRETARIO.- Es fiel copia
7 del Acta de Junta General de Accionistas que ante-
8 cede, que me fue presentada para su incorporación -
9 en la presente escritura.- HASTA AQUI LA MINUTA Y -
10 DOCUMENTOS HABILITANTES QUE QUEDAN ELEVADOS A ESCRITU-
11 RA PUBLICA.- Esta escritura está exonerada de todo -
12 pago de impuestos, Colegios, Alcabalas, y más adi-
13 cionales por el Decreto Supremo número setecientos -
14 treinta y tres publicado en Registro Oficial número
15 ochocientos setenta y ocho, de fecha veintinueve de
16 Agosto de mil novecientos setenta y cinco.- Leído -
17 de principio a fin este instrumento por mí el Notario en
18 alta voz al compareciente este la aprueba en todas sus par-
19 tes, y la suscribe en unidad de acto conmigo. Doy fé.-
20 ENTRELINEADO: de la Compañía. VALEN.-
21 COMERCIAL INTACO S. A. 9214-0557332-5 -
22 *Juan José Serrano* RTR # 02733-1979
PRESIDENTE
23 RUC 0990015449001-
24 *Conte mi el Notario*
25
26 *[Signature]*
27
28 SE-



Dr.
Correa B.
io Décimo
quil - Ecuador



1 OTORGO ANTE MI en el Registro Público a mi car
2 ~~ra,~~ y en fé de ello confiero este TERCER -
3 TESTIMONIO, que sello y firmo, en seis fojas
4 Útiles. En Guayaquil, a los doce días del mes de Julio
5 de mil novecientos setenta y nueve.-



OVIDIO CORREA BUSTAMANTE
Notario Décimo del Cantón

Alu

3 *Doy fé: que la reforma de estatutos so-*
4 *ciales se le acompaña a que se re-*
5 *fine la copia que antecede, ha si-*
6 *do aprobada mediante Resolución*
7 *número 10.444 del señor Intendente*
8 *de Compañías, de fecha cuatro del*
9 *presente mes; de lo que tomé nota*
10 *al margen de la matriz, de la res-*
11 *pectiva escritura.*

12 *Guayaquil, 12 de Septiembre de 1979*

Alu



DOY FE: Que al margen de la matriz de fecha 5 de Julio de 1.951, tomé nota de la resolución N° 10.444 de fecha 4 de Setiembre de 1.979, mediante la cual el señor Intendente de Compañías aprobó la reforma de Estatutos constantes en la presente.- Guayaquil, Setiembre 17 de 1.979.-



NOTARIO

DOY FE : - Que el margen de la matriz del veintinueve de Junio de mil novecientos setenta y uno, tomé razón de lo dispuesto por la Intendencia de Compañías en su Resolución número diez mil cuatrocientos cuarenta y cuatro, del cuatro de Setiembre de mil novecientos setenta y nueve, en que se aprueba la Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía Anónima "Comercial Inteco Sociedad Anónima" - Guayaquil, veinticinco de Setiembre de mil novecientos setenta y nueve. - EL NOTARIO.-



Eustorgio V. Tandazo Maridueña
ABOGADO - NOTARIO



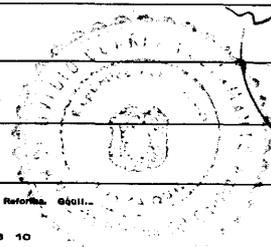
Dr.
O. Correa B.
Notario Décimo
Guayaquil - Ecuador

1 **RAZON:** En esta fecha he tomado nota al margen de la
 2 **Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatu-**
 3 **tutos de Comercial INTAGO Sociedad Anónima, de fecha**
 4 **Abril cuatro de mil novecientos setenta y siete, la**
 5 **Resolución # 10.444 de la Intendencia de Compañías de**
 6 **fecha Septiembre cuatro de mil novecientos setenta y**
 7 **nueve, por la que aprueba la Reforma de Estatutos -**
 8 **de la Compañía Comercial INTAGO Sociedad Anónima, conq**
 9 **uante en la citada escritura.- Guayaquil, Septiembre**
 10 **veintinueve de mil novecientos setenta y nueve.- Day**
 11 **fe.-**



Ovidio Correa Bustamante
 Dr. OVIDIO CORREA BUSTAMANTE
 Notario Décimo del Cantón

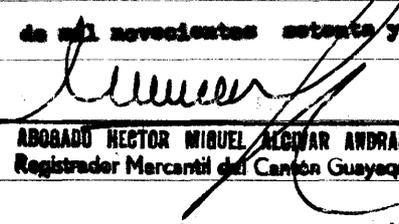
16 **RAZON:** En esta fecha he tomado nota al margen de la
 17 **Escritura de Reforma de Estatutos Sociales de la Com**
 18 **pañía Anónima Comercial INTAGO Sociedad Anónima, de fecha**
 19 **once de Julio de mil novecientos setenta y nueve, la Resolu-**
 20 **ción # 10.444 de la Intendencia de Compañías de fecha Septie**
 21 **bre cuatro de mil novecientos setenta y nueve, por la que -**
 22 **aprueba la Reforma de Estatutos de la Compañía Comercial -**
 23 **INTAGO Sociedad Anónima, constante en la citada escritura.-**
 24 **Guayaquil, Septiembre veintinueve de mil novecientos setenta**
 25 **y nueve.- Day fe.-**



Ovidio Correa Bustamante
 Dr. OVIDIO CORREA BUSTAMANTE
 Notario Décimo del Cantón

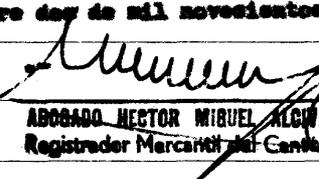
1 **CERTIFICO:** Que en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número

2 10.444 dictada el cuatro de Septiembre de mil novecientos setenta y uno,
3 ve, por el Intendente de Compañías, he inscrito hoy esta Escritura Pú-
4 blica de fojas 23.383 a 23.396 número 5.266 del Registro Mercantil y
5 anotada bajo el número 16.466 del Repertorio .- Guayaquil, Octubre dos
6 de mil novecientos setenta y nueve.- El Registrador Mercantil .-

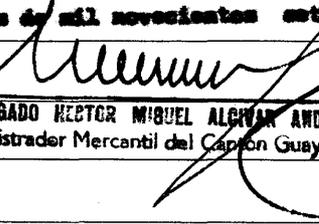
7 
8 **ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE**
9 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

10 **CERTIFICO:** Que se tomó nota de esta Escritura a fojas 1.712 del Regis-
11 tro Mercantil de mil novecientos cincuenta y uno; 9.258 del Registro
12 Mercantil de mil novecientos setenta y uno; 8.496 del Registro Mercan-
13 til de mil novecientos setenta y cinco; y, 10.955 del Registro Mercantil
14 de mil novecientos setenta y siete, al margen de las inscripciones res-
15 pectivas.- Guayaquil, Octubre dos de mil novecientos setenta y nueve.-

16 El Registrador Mercantil

17 
18 **ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE**
19 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

20 **CERTIFICO:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de es-
21 ta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dicta-
22 do por el Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado
23 en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975 .- Guaya-
24 quil, Octubre dos de mil novecientos setenta y nueve.- El Registrador
25 Mercantil .-

26 
27 **ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE**
28 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

